



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



2020

AÑO DE LEONA VICARIO
REEMÉJETA MADRE DE LA PATRIA

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional
Dirección de Desarrollo Organizacional

10C.7 Oficio Circular No. IV413.DDO.CEPCI. 009 .2020

ASUNTO: Declaración de situación patrimonial y de intereses

Ciudad de México, a 28 de abril de 2020

Erika Marcela Vidal Carrera
Secretaría General, Sindicato Nacional
Democrático de Trabajadores de la SEDATU.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2017, 27 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en seguimiento al oficio número OIC SEDATU/113/053/2020, suscrito por el Titular del Órgano Interno de Control en esta Secretaría; **se solicita atentamente haga del conocimiento entre el personal agremiado que representa, dicha obligación.**

Para efecto de lo anterior la Secretaría de la Función Pública ha puesto a disposición lo siguiente:

Video tutorial dirigido a personas servidoras públicas con puesto operativo u homólogo y enlace u homólogo (de acuerdo a la Décimosegunda de las Normas e Instructivo para el llenado y presentación del formato de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses).

<https://storagel.200.34.175.120.nip.io/declaranet/videos/FormatoSimplificado.mp4>

Igualmente dicha información se encuentra disponible para consulta y descarga en el sistema Declaranet, en la página electrónica <https://declaranet.gob.mx>

Cabe mencionar que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría, en colaboración con el Órgano Interno de Control en esta Dependencia tiene a su cargo la difusión de dicha obligación, por lo que **todas las dudas o comentarios deberán dirigirse al Órgano Interno de Control en esta Secretaría por ser el área competente.**

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Leyvhina Sheila Zamora Vázquez
Directora General de Capital Humano y
Desarrollo Organizacional y
Presidenta Suplente del CEPCI-SEDATU

C.c.p. **Mtro. Román Meyer Falcón. Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Presente.**
C.c.p. **Lic. Alejandro Romero Murguía.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEDATU.- Presente.**
C.c.p. **Lic. Lidia Padilla Moreno.- Directora de Desarrollo Organizacional y Secretaria Ejecutiva del CEPCI-SEDATU. - Presente**